

"PARA DIGITALIZAR"

INFORME DEL COMISARIO DE PESQUERA ORLIC, C. A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.004 EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. SC 92 - 1 - 4 - 3 - 0014 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y DEL ART. 321 DE LA MISMA LEY.

Es así que puedo informar a los Señores Accionistas lo siguiente:

1o. Se ha dado cumplimiento de parte de los Administradores de la Cia. a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2o.- Los Señores Administradores de la Empresa y para el cumplimiento de mis funciones de Comisario por el año 2.004 me han brindado toda la colaboración necesaria para cumplir con ese fin, suministrando la información correspondiente.

3o.- El Libro de Actas, de Acciones y Accionistas, Comprobantes, Libros de Contabilidad, Auxiliares, Correspondencia, etc. se encuentran debidamente ordenados, numerados y foliados en algunos casos, conforme las disposiciones legales en vigencia.

4o.- Para salvaguardar los Activos de la Empresa, existen Controles internos adecuados, que a la vez permiten establecer alguna diferencia que involuntariamente se pudiere presentar. Los Activos de la Empresa están respaldados por los respectivos seguros.

5o.- Revisando los Estados financieros al 31 de Diciembre/2.004 y comparando con el Mayor, Libros de Contabilidad, Auxiliares, etc. coinciden plenamente, lo que permite indicar que toda la información es confiable y que reflejan la situación financiera a esa fecha, habiéndose utilizado para su elaboración los procedimientos contables normales.

6o.- Los Ingresos por Servicios prestados han sido superiores al año anterior, pero sus resultados fueron afectados por los Gastos Administrativos, pero de todas maneras se tuvo una utilidad de \$ 10.220,67 que deducidos \$ 1.542,59 como participación de empleados; 2.185,34 pago de Impuesto a la Renta, queda una utilidad por distribuir de \$ 6.492,74 que los Señores Accionistas resolverán pago de dividendos ó incremento de Reservas.

7o.- Los Señores Administradores de la Cia. en el desempeño de sus cargos no han tenido denuncia de ninguna índole. Para ejercer sus funciones no requieren de garantías. En las Juntas Generales de Accionistas se cumple normalmente con el Orden del Día.

Se presentan a continuación los principales índices financieros por los años 2.003 y 2.004

FACTORES DE LIQUIDEZ

